

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1138** *Resolución de 20 de enero de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 119/2015, en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 7.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 7, en relación con el Procedimiento Abreviado 119/2015, seguido en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Óscar Alonso Estrada, contra la Resolución de 16 de julio de 2015, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, desestimando la solicitud sobre el abono de ciertas cantidades en concepto de canon de uso de la vivienda que ocupa, como adjudicatario de uso, en el Complejo Penitenciario de Daroca; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 20 de enero de 2016.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.